RESOLUCION Nº 4.271/2018.-

POR LA CUAL SE RESUELVE LLAMAR POR VÍA EXCEPCIÓN PARA REPARACION DE RETROEXCAVADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, REPUBLICA DEL PARAGUAY.-

Bella Vista, 09 de Febrero de 2.018.-

VISTO: El informe del Encargado de Servicios Municipales en el cual destaca la urgente necesidad de realizar reparaciones en la retroexcavadora propiedad municipal ya que la misma posee desperfectos mecánicos los cuales imposibilitan continuar los trabajos de mantenimiento de caminos los cuales se encuentran afectados a raíz de las importantes lluvias las cuales afectan la transitabilidad de los mismos y genera quejas de los vecinos.-

CONSIDERANDO: La importancia de poder realizar efectivamente el mantenimiento de las vías de comunicación con la prioridad a las zonas rurales brindando así la posibilidad a los productores de comercializar sus productos así como al transporte escolar para poder acercar a los alumnos a las instituciones educativas considerando el próximo inicio de clases y, que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con el Dictamen Nº 09-2018 de fecha 09 de Febrero del 2.018 elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones con respecto a la reparación de la Retroexcavadora, realizando al efecto el llamado por vía excepción para la respectiva contratación conforme al Art. 33 inc. a) y g) de la Ley 2051.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. LLAMAR a Contratación por Vía Excepción para "Reparación de Retroexcavadora" de la marca JBC, Propiedad Municipal, según el artículo 33 inciso g de la Ley 2.051 y el Decreto Nº 5.174., conforme al Dictamen Nº 09-2018 de fecha 09 de Febrero de 2.018, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.

Art. 2.- PROCEDER según el Decreto Nº 5.174, y remitir todos los documentos del presente proceso a la DNCP dentro de los diez días siguientes a la Adjudicación.-

Art. 3.- Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY SECRETARIA

Doris B. Tischler
Secretaria Municipal

INTENDENCIA MUNICIPAL BELLA VISTA - ITAPUA

Eduardo M. Oswald
Intendente Municipal